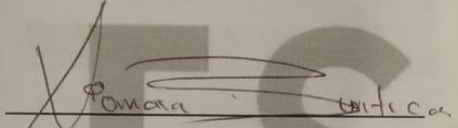


TSQ S.A.

Bogotá D.C

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 30 de diciembre para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Segundo semestre del año 2023.


Nombre de jefe inmediato que autoriza
CC 1032.4150.211
Firma [Handwritten Signature]

Karen Castro
Nombre del empleado (recibido)
CC 1019030604
Firma Karen Castro
Fecha 26-12-2023

